

## **ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.**

### **CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N° 018-2021**

El Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, los artículos 113° y 258° de la Ley General de Sociedades, el Decreto de Urgencia N° 018-2021 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, convoca a los señores accionistas de **ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.** (la "Sociedad") a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial a celebrarse, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Google Meet, con la finalidad de someter a su deliberación los siguientes asuntos:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aplicación de utilidades.
3. Determinación del número de integrantes del Directorio, elección de sus miembros y determinación de su retribución.
4. Designación de la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2021.

De no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial en primera convocatoria, se cita a los accionistas a segunda convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 5 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en la misma plataforma referida en el primer párrafo. Igualmente, de no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial en segunda convocatoria, se cita a los accionistas a tercera convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 9 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en la misma plataforma antes referida.

Se deja expresa constancia de que tanto la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, como el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, conforme se indica en el "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta obligatoria anual de accionistas no presencial", el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

El presente aviso de convocatoria, el "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta obligatoria anual de accionistas no presencial", así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta obligatoria anual de accionistas no presencial".

El "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta obligatoria anual de accionistas no presencial" es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

**Lima, 4 de marzo de 2021**  
**EL DIRECTORIO**

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS  
NO PRESENCIAL**

**1. Identificación del medio que se utilizará para celebrar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial**

El medio que se utilizará para celebrar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial (la "Junta") de Andino Investment Holding S.A.A. (la "Sociedad") es la plataforma virtual Google Meet, que ofrece videoconferencias seguras y de fácil acceso.

**2. Identificación del medio o medios que se habilitarán para el ejercicio del derecho de voto**

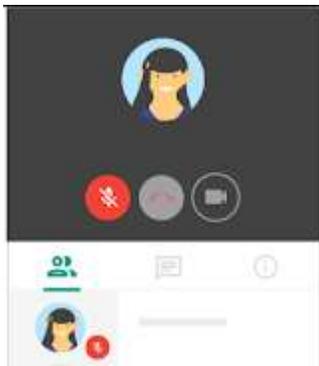
La Sociedad garantiza el derecho de voto de los accionistas de la Sociedad que participen en la Junta, el cual será ejercido a través de la plataforma virtual Google Meet, mediante intervenciones individuales a través de la función de chat de la referida plataforma.

**3. Descripción y explicación detallada del funcionamiento de los medios referidos en los numerales 1 y 2 precedentes**

3.1. Google Meet es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google que se encuentra disponible de forma gratuita, y que permite (i) la realización de reuniones de negocios de forma segura; y, (ii) que los invitados puedan unirse a la videoconferencia en línea desde cualquier navegador web moderno en su computadora, sin necesidad de instalar ningún software, o desde sus dispositivos móviles o tablets, a través de la aplicación de Google Meet.

3.2. Google Meet permitirá durante la celebración de la Junta, la transmisión simultánea de voz, sonido e imagen, así como la participación de los asistentes a la Junta.

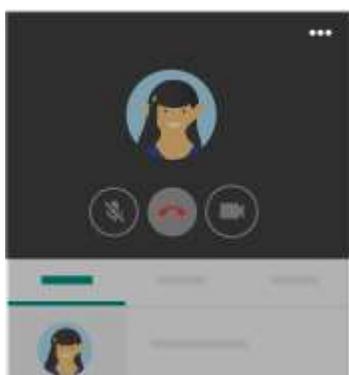
3.3. La Sociedad recomienda que todos los asistentes a la Junta, según los dispositivos desde los que accedan, (i) mantengan permanentemente activada la cámara de video; y, (ii) mantengan desactivados los micrófonos solamente durante el desarrollo de los puntos de agenda por parte de funcionarios de la Sociedad, a fin de evitar interferencias, según se muestra a continuación:



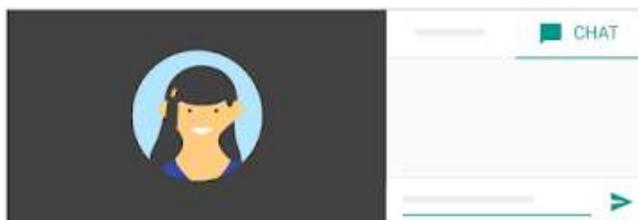
3.4. Culminado el desarrollo de cada punto de agenda, la Sociedad permitirá la intervención de los accionistas que deseen realizar comentarios o formular

preguntas, a través de las funciones de audio y chat que ofrece la plataforma virtual Google Meet.

- 3.5. Para efectos de la utilización de la función de audio, los accionistas deberán solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma virtual Google Meet, esperar la autorización correspondiente por parte del moderador para efectos de guardar el orden de la Junta y, luego de ello, activar el micrófono de sus dispositivos y realizar sus intervenciones oralmente, conforme se muestra a continuación:



- 3.6. Para fines de la utilización de la función de chat, los accionistas deberán seleccionar la opción chat y realizar sus intervenciones por escrito, conforme se muestra a continuación:

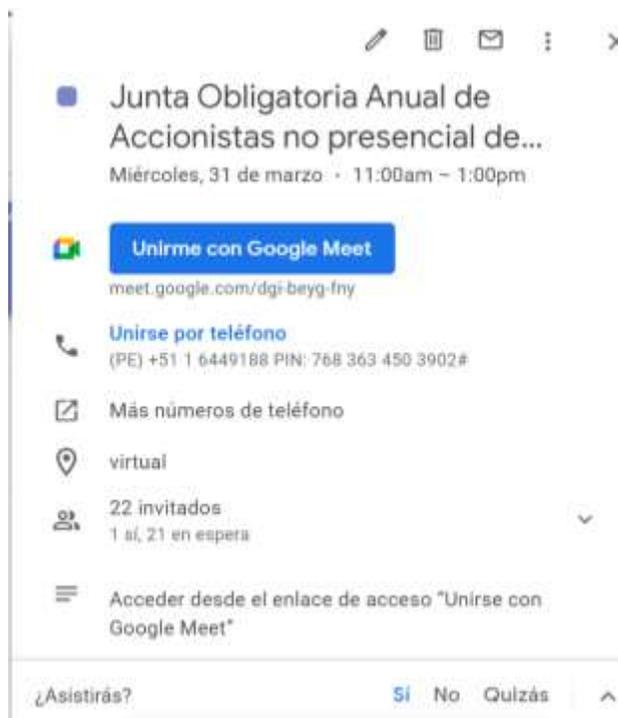


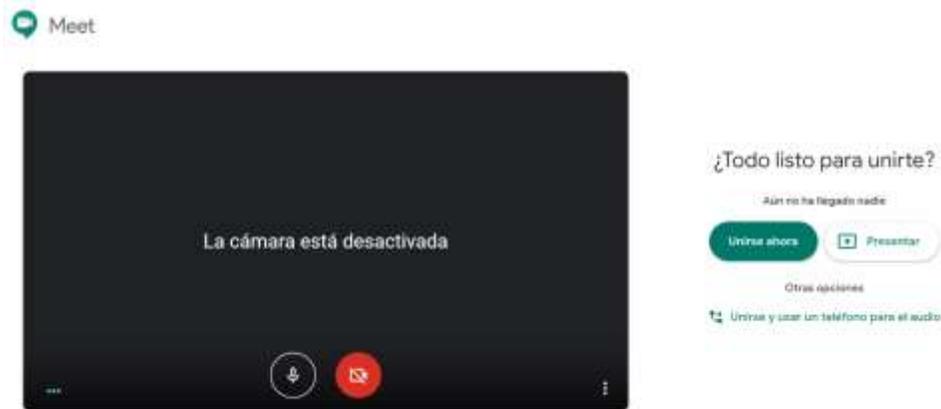
- 3.7. Para finalizar la videoconferencia una vez concluida la Junta, los accionistas deberán hacer *click* o presionar el ícono del teléfono rojo, conforme se muestra a continuación:



**4. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial y a través del medio identificado en observancia de lo previsto en el numeral 1 precedente**

- 4.1. Para efectos de la participación en la Junta, los accionistas de la Sociedad que previamente hayan confirmado su asistencia no presencial a la Junta en los términos dispuestos en el numeral 7 del presente Documento Informativo, recibirán una invitación en sus respectivos correos electrónicos desde el mail [joaa@andino.com.pe](mailto:joaa@andino.com.pe), el cual contendrá un enlace de acceso bajo la descripción "Unirse con Google Meet". Para acceder a la Junta, bastará que los accionistas hagan *click* o presionen el referido enlace, según se muestra a continuación, e inmediatamente después hagan *click* o presionen el enlace "Unirse ahora":





- 4.2. El acceso de los accionistas al enlace detallado en el numeral 4.1 que antecede, deberá realizarse entre las 10:00 y las 11:00 horas del día de celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso la Sociedad determinara que no existe quórum suficiente para instalar la Junta en primera convocatoria, los accionistas repetirán el procedimiento indicado en el presente Documento Informativo en las fechas correspondientes a la segunda y tercera convocatoria, según corresponda.
- 4.3. Teniendo en cuenta que la Junta será controlada por un moderador designado por la Sociedad, los accionistas que hayan ingresado al enlace detallado en el numeral 4.1 precedente, deberán esperar que el referido moderador les conceda acceso definitivo a la Junta, previa realización de las validaciones de identidad correspondientes tanto de los propios accionistas, como de sus respectivos representantes, de ser el caso.
- 4.4. Una vez concedido el acceso referido en el numeral 4.3 que antecede por parte del moderador de la Junta, los accionistas habrán ingresado efectivamente a la Junta.

**5. Procedimiento para poder ejercer el derecho de voto a distancia a través del medio o medios habilitados para ello, en observancia de lo establecido en el numeral 2 precedente**

- 5.1. Para efectos del ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas de la Sociedad, el secretario de la Junta, concluyendo el desarrollo de cada punto de agenda, y luego de escuchados los comentarios, respondidas las preguntas y aclaradas las dudas que se pudieran generar, formulará la correspondiente propuesta de aprobación y preguntará a los accionistas presentes en la Junta si alguno de ellos se opone a la referida propuesta.
- 5.2. De ser el caso, los accionistas podrán hacer uso del chat de la plataforma virtual Google Meet a fin de manifestar su oposición a la propuesta de aprobación formulada por el secretario de la Junta, quien dejará constancia expresa de los resultados de la votación.

**6. Medios que implementará el Directorio de la Sociedad para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación, sin perjuicio de la grabación de la Junta**

- 6.1. Teniendo en cuenta que la Junta será realizada a través de la plataforma virtual Google Meet, e independientemente de la información que será consignada en el acta respectiva, el Directorio dispone que la Junta sea íntegramente grabada y almacenada en los soportes tecnológicos correspondientes.
- 6.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.1 precedente, el Directorio dispone adicionalmente la participación de un Notario Público durante la realización de la Junta, a efectos de dejar expresa constancia de la asistencia no presencial de los accionistas de la Sociedad, así como del sentido de sus votaciones.

**7. Procedimiento que podrían utilizar los accionistas para poder confirmar su asistencia no presencial a la Junta, así como para hacerse representar por otra persona, de ser el caso, de manera previa a la fecha de realización de la misma**

- 7.1. Con la finalidad que los accionistas de la Sociedad reciban los datos de acceso a la Junta, deberán completar previamente el formulario de inscripción al que podrán acceder a través del siguiente enlace:  
<https://forms.gle/pT8AxDirerbC07dE9>.
- 7.2. Una vez que la Sociedad valide la veracidad de la información consignada en el formulario de inscripción indicado en el numeral 7.1 que antecede, enviará a cada accionista, al correo electrónico registrado en dicho formulario de inscripción, el enlace de acceso a la Junta.



The image shows a screenshot of a web form titled "Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.". The form is part of a Google Forms document, as indicated by the URL in the text above. The header of the form features the ANDINO logo and the tagline "Confiable, flexibilidad, solidez." The main title of the form is "Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.". Below the title, there is a red asterisk indicating a required field. The form contains two input fields: "Dirección de correo electrónico \*" and "Tu dirección de correo electrónico". Below these fields is a dropdown menu labeled "Tipo de accionista \*" with the word "Elegir" visible. At the bottom of the form, there is a "Siguiente" button and a page indicator "Página 1 de 4".

- 7.3. Para efectos del llenado del formulario de inscripción a la Junta, los accionistas de la Sociedad deberán tener en cuenta lo siguiente:

**7.3.1. Accionista persona natural**

Los accionistas personas naturales deberán completar el formulario de inscripción a la Junta incluyendo nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, número exacto de acciones de su propiedad a la fecha del llenado del formulario de inscripción, teléfono de

contacto y finalmente confirmar asistencia a través del botón "Asistiré" o indicar que asistirá representado por un apoderado a través del botón "Asistirá mi apoderado".

The screenshot shows the ANDINO logo and tagline "Confiable, flexible, sólido." at the top. Below is the title "Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A." and a sub-header "Inscripción Presencial". The form contains several input fields: "Apellidos y Nombres completos", "Tu respuesta", "Tipo de Documento" (with checkboxes for DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte, and Otro), "Número de Documento", "Número exacto de acciones a la fecha de estado del presente formulario de inscripción", "Teléfono de Contacto", and "Código" (with a dropdown menu). At the bottom, there are "Atrás" and "Enviar" buttons and a progress bar labeled "Página 2 de 4".

7.3.1.1. Si los accionistas eligieron la opción "Asistiré", el sistema mostrará la siguiente información, debiendo hacer *click* en "Enviar" para terminar su registro.

This screenshot shows the final confirmation screen of the ANDINO registration form. It features the ANDINO logo and tagline "Confiable, flexible, sólido." at the top. The title "Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A." is present. Below the title, it says "Haz clic en Enviar para terminar" and "Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has proporcionado." At the bottom, there are "Atrás" and "Enviar" buttons and a progress bar labeled "Página 2 de 4".

Concluido el registro, los accionistas recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta, previa validación de la información consignada en el formulario de inscripción por parte de la Sociedad.

ANDINO

Confiable, flexibilidad, solidez.

Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.

Gracias por su confirmación, enviaremos el link de acceso a la Junta, al correo registrado.

7.3.1.2. Si los accionistas eligieron la opción "Asistirá mi apoderado", el sistema mostrará el siguiente formulario:

ANDINO

Confiable, flexibilidad, solidez.

Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.

**Objetivo**

**Registro del Apoderado**

En caso de no asistir al apoderado, envíen copia del poder al correo [apoderado@andino.com.pe](mailto:apoderado@andino.com.pe) con una antigüedad no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

Como representante del apoderado \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres completos \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Tipo de Documento \*

DNI

Carné de Extranjería

Pasaporte

Otro \_\_\_\_\_

Número de Documento \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Dirección de contacto \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has proporcionado.

Atras. Enviar

Página 2 de 2

Completado correctamente el referido formulario, tanto el accionista, como su apoderado, recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta.

Los accionistas que se hagan representar mediante apoderados en la Junta, deberán registrar los respectivos poderes ante la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda. Sólo se permitirá la participación del accionista o de su respectivo apoderado pero, en ningún caso, la participación simultánea de ambos.

Adicionalmente, los poderes de representación deberán ser (i) otorgados con carácter especial para cada Junta no presencial, salvo que se hayan otorgado por escritura pública para participar en juntas de accionistas; y, (ii) remitidos a la Sociedad por los medios tecnológicos o telemáticos indicados en el numeral 8 del presente Documento Informativo.

### 7.3.2. Accionista persona jurídica

Los accionistas personas jurídicas deberán completar el formulario de inscripción a la Junta incluyendo denominación o razón social, tipo y número de documento de identidad, número exacto de acciones de su propiedad a la fecha del llenado del formulario de inscripción, teléfono de contacto y finalmente confirmar asistencia a través del botón "Asistirá mi apoderado".

The image shows a screenshot of a web form titled "Formulario de inscripción para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.". The form is part of the ANDINO system, which is described as "Confiable, flexible, sólido". The form is for "Inscripción Persona Jurídica" and includes the following fields:

- Denominación o Razón Social \***: A text input field with the placeholder "Tu respuesta".
- Tipo de Documento \***: A dropdown menu with two options: "RUC" and "Otro".
- Número de Documento \***: A text input field with the placeholder "Tu respuesta".

Número de Documento \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Número cédula de accionero a la fecha de llenado del presente formulario de inscripción \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Teléfono de contacto \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Cóndition: Asistencia \*

Página 3 de 4

Seguidamente, se mostrará el siguiente formulario:



Confiabilidad,  
flexibilidad,  
solidez.

---

Formulario de inscripción para la Junta  
Obligatoria Anual de Accionistas no presencial  
de Andino Investment Holding S.A.A.

\*Obligatorio

Registros del apoderado

En caso haber a su favor un apoderado, enviar copia del poder al correo: [seccion@andino.com.ec](mailto:seccion@andino.com.ec) con una  
 anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la junta, en  
 primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

---

Correo electrónico del apoderado \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Apellidos y Nombres completos \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Tipos de Documentos \*

DNI  
 Carné de Extranjería  
 Pasaporte  
 Otro: \_\_\_\_\_

---

Número de Documento \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Teléfono de contacto \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

Se emitirá una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has  
 proporcionado.

Página 4 de 4

Completado correctamente el referido formulario, los apoderados de los accionistas personas jurídicas recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta, previa validación de la información consignada en el formulario de inscripción por parte de la Sociedad.

Los accionistas personas jurídicas deberán registrar los respectivos poderes de sus apoderados ante la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

Adicionalmente, los poderes de representación deberán ser (i) otorgados con carácter especial para cada Junta no presencial, salvo que se hayan otorgado por escritura pública para participar en juntas de accionistas; y, (ii) remitidos a la Sociedad por los medios tecnológicos o telemáticos indicados en el numeral 8 del presente Documento Informativo.

**8. Medios tecnológicos o telemáticos mediante los cuales se puede registrar los poderes ante la Sociedad en aquellos casos en los que los accionistas designen representantes**

El registro de poderes de los apoderados de los accionistas de la Sociedad, se realizará vía correo electrónico enviado a la dirección [joaa@andino.com.pe](mailto:joaa@andino.com.pe), teniendo en cuenta los plazos y requisitos detallados en el numeral 7 del presente Documento Informativo.

**9. Otros aspectos relevantes a criterio del Directorio**

Para cualquier consulta que pudieran tener los accionistas de la Sociedad, sírvanse comunicarse al correo [joaa@andino.com.pe](mailto:joaa@andino.com.pe).

\*

\*

\*